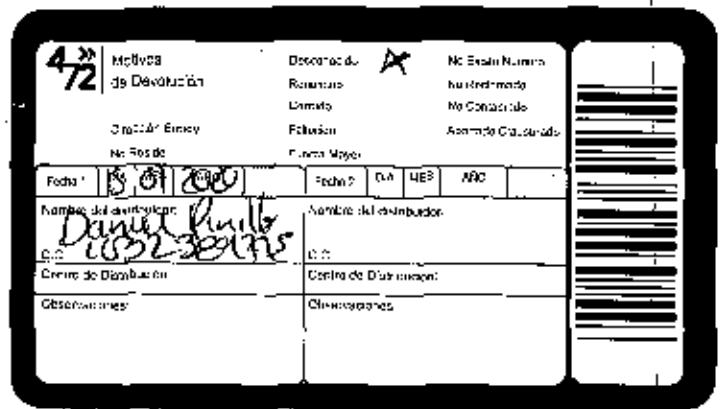




REF.: RESPUESTA SDM - 317635/2019

Señar(a) **Moreno:**

En atención al asunto de la referencia, mediante el cual solicita el descargue del sistema del comparendo 110010000000005966652, le informo que el nombre y número de identificación corresponde al suyo y así está frente al presunto delito de **SUPLANTACION PERSONAL**, en consecuencia es la Fiscalía General de la Nación la entidad competente para investigar dichas conductas y ordenar el restablecimiento del derecho si a ello hubiere lugar.

Así las cosas, las gestiones a las que haya lugar deben ser adelantadas por su parte y una vez se obtenga las results del caso, estas deben ser puesta en conocimiento a la Secretaría Distrital de Movilidad, por parte de la fiscalía para efectos de adelantar el trámite pertinente, a fin de proceder a expedir el correspondiente acto administrativo que modifique la cartera del Distrito y que extinga el comparendo cargado en su estado de cuenta.

Sin otro particular, me suscribo con el respeto acostumbrado.

Atentamente,

CAROL ANGIE PINZON RUIZ
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES (E)
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Natty Alexandra Villamarín Espínel- Abogado Subdirección de Convenciones

ANEXO: COMPARANDO 11001005000566552

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9489
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remetente	Associação Brasileira de Tribunais de Justiça - ABTJ
Endereço	Associação Brasileira de Tribunais de Justiça - ABTJ
Cidade	BOGOTÁ - COLOMBIA
Depositedor	BOGOTÁ - COLOMBIA
Código postal	11151-000
Telefone	57-200-939100

Destination: 157 W. ZWYER WINDY WINGS
DIRECTION: SCALE 10 X YOUR # 210
CITY: BOGOTA D.C.
COUNTRY: COLOMBIA
CITY: BOGOTA D.C.
CITY: BOGOTA D.C.
CITY: BOGOTA D.C.
CITY: BOGOTA D.C.

Bogotá, D.C., 03 de enero de 2020
SDM-SC-281786

Señor (a):
CRISTIAN JAVIER MORENO MDREND
Calle 48 X Sur Número 2-16
Ciudad

REF.: RESPUESTA SDM – 317635/2019

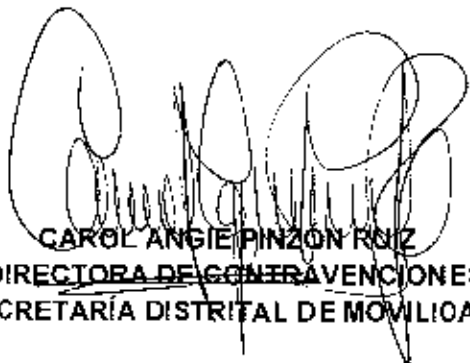
Señor(a) **Moreno**:

En atención al asunto de la referencia, mediante el cual solicita el descargue del sistema del comparendo **1100100000000596652**, le informo que el nombre y número de identificación corresponde al suyo y así está frente al presunto delito de **SUPLANTACION PERSONAL**, en consecuencia es la Fiscalía General de la Nación la entidad competente para investigar dichas conductas y ordenar el restablecimiento del derecho si a ello hubiere lugar.

Así las cosas, las gestiones a las que haya lugar deben ser adelantadas por su parte y una vez se obtenga las results del caso, estas deben ser puesta en conocimiento a la Secretaria Distrital de Movilidad, por parte de la fiscalia para efectos de adelantar el trámite pertinente, a fin de proceder a expedir el correspondiente acto administrativo que modifique la cartera del Distrito y que extinga el comparendo cargado en su estado de cuenta.

Sin otro particular, me suscribo con el respeto acostumbrado.

Atentamente,



CAROL ANGIE PINZON RUIZ
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES (E)
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Natty Alexandra Villamarín Espinel- Abogada Subdirectora de Contravenciones

ANEXO: COMPARENDO 11001000000596652

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17113

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-317635/ CRISTIAN JAVIER MORENO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-281786 del 3 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES (E). <u>CAROL</u> <u>ANGIE PINZON RUIZ</u>

ADVERTENCIA

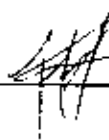
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE NÚMERO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-317635.

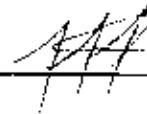
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE MAYO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX. administrativo (Subdirector de Contravenciones de Tránsito)